RESOLUCIÓN DECANAL Nº 240-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 18 de julio de 2022

Visto, el Memorando Nº 075-2022-UNSCH-FCEAC-EPE/D de fecha 7 de julio de 2022 de la Escuela Profesional de Economía sobre los profesores que participaran en el Ciclo de Actualización Profesional, y;

CONSIDERANDO:
Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1001-2006-UNSCH-CU de fecha 24 de noviembre de 2006 se aprobó la Directiva Nº 001-2006-UNSCH-VRAC "Directiva para la Titulación por Examen Profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga" y mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 097-2022-UNSCH-CU de fecha 23 de mayo de 2022 se modificó los numerales 10 y 14 de la mencionada Directiva;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 136-2022-UNSCH-FCEAC-D de fecha 27 de mayo de 2022 se aprobó la implementación del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Economía;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 196-2022-UNSCH-FCEAC-D de fecha 30 de junio de 2022 se aprobó la modificación del Plan de Funcionamiento, el Presupuesto y el Reglamento del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Economía;

Que, mediante Memorando Nº 075-2022-UNSCH-FCEAC-EPE/D de fecha 7 de julio de 2022 el Director de la Escuela Profesional de Economía profesor Efraín Castillo Quintero eleva a la Facultad la relación de los profesores que participarán en el Ciclo de Actualización Profesional;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto (versión 2.0) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente, Directiva Nº 001-2006-UNSCH-VRAC y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** la participación de los profesores en el Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Economía:

EC 601 Teoría Económica
Prof. Narciso Marmanillo Pérez
Prof. Efraín Castillo Quintero
Prof. Richard Atao Quispe
Prof. Ruly Valenzuela Pariona

EC 602 Finanzas y Proyectos de Inversión
Prof. Jesús Huamán Palomino
Prof. Vladimir Máximo Coral Amésquita
Prof. Pelayo Hilario Valenzuela
Prof. Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco

EC 603 Métodos Cuantitativos
Prof. William Dante Canales Molina
Prof. Juan Alberto Huaripuma Vargas
Prof. Paul Villar Andía
Prof. William Yupanqui Pillihuamán

EC 604 Planeamiento Estratégico y Presupuesto Público
Prof. Oscar Américo Vallejos Sáenz
Prof. Martín Sancho Machaca
Prof. Edmundo Esquivel Vila
Prof. Liz Marivel Arredondo Lezama

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
DACEA
EP de Economía
Archivo